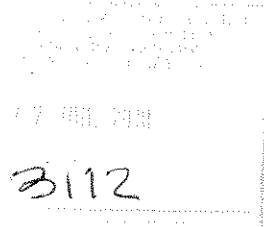




EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
GUADALAJARA



Por Resolución de la Presidencia de fecha 22 de junio del actual, se le convoca a la sesión ordinaria que celebrará el PLENO de la Corporación Provincial el día 27 de junio de 2018, a las 10:00 horas, en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial, con arreglo al siguiente

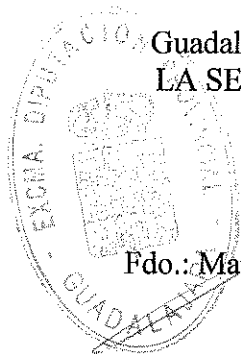
ORDEN DEL DÍA:

1. Ratificación del carácter ordinario de la sesión.
2. Aprobación acta sesión anterior.
3. Modificación de la situación corporativa.
4. Expediente 12/18 de suplemento de crédito y crédito extraordinario.
5. Expediente 7/18 de reconocimiento extrajudicial de crédito.
6. Expediente 8/18 de reconocimiento extrajudicial de crédito.
7. Levantamiento de reparo y aprobación Expediente 9/18 de reconocimiento extrajudicial de crédito.
8. Reclasificación plazas de Vicesecretario y Viceinterventor.
9. Modificación estatutos de la Mancomunidad de Municipios Aguas del Sorbe.
10. Aprobación Bases Reguladoras de la Concesión de Ayudas para el Fomento del Empleo y el Autoempleo en la provincia de Guadalajara.
11. Propuesta del Grupo Ahora Guadalajara sobre mejora de los servicios a los pacientes ostomizados en la provincia de Guadalajara.
12. Propuesta del Grupo Ahora Guadalajara en defensa de un régimen jurídico adecuado a los pequeños municipios.
13. Propuesta Grupo Socialista por la que se solicita reforzar el desbroce de cunetas en las carreteras de la red provincial.
14. Dar cuenta de las Resoluciones de la Presidencia en materias delegadas por el Pleno.
15. Dar cuenta de las Resoluciones de la Presidencia.

Ruegos y Preguntas.

Contra la presente Resolución puede potestativamente interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al recibí de la presente notificación o ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, no pudiendo interponer dicho recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, todo ello de conformidad con los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común y de las Administraciones Públicas.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime procedente.



Guadalajara, 22 de junio de 2018
LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo.: María Isabel Rodríguez Álvaro

MINUTA.-

D ^a Sara Simón Alcorlo	Guadalajara
D ^a Ana Guarinos López	Guadalajara
D. Ramiro Adrián Magro Sanz	Guadalajara
D. Juan Pedro Sánchez Yebra	Yebra
D. Francisco Javier Pérez del Saz	Illana
D. José Angel Parra Mínguez	Peñalver
D. Juan Manuel Moral Calvete	Horche
D ^a Yolanda Ramírez Juárez	El Casar
D. Eusebio Robles González	Cabanillas del Campo
D. Jaime Celada López	Cabanillas del Campo
D. Francisco Riaño Campos	Torrejón del Rey
D. Julio García Moreno	Azuqueca de Henares
D. Lucas Castillo Rodríguez	Yunquera de Henares
D. Alberto Domínguez Luis	Jadraque
D. Octavio Contreras Esteban	Sigüenza
D ^a Rosario Galán Pina	Sigüenza
D. José Manuel Latre Rebled	Sigüenza
D. Jesús Parra García	Atienza
D ^a María Lucía Enjuto Cardaba	Mazarete
D. Jesús Herranz Hernández	Molina de Aragón
D. Jesús Alba Mansilla	Checa
D ^a Ana Isabel Fernández Gaitán	Corduente
D. Marco Antonio Campos Sanchís	Cifuentes
D. Francisco Javier Alonso Hernanz	Uceda
D ^a . Victoria Eugenia Álvarez Ramiro	Villanueva de la Torre
Sr ^a Interventora	INTERIOR.-
Sra. Secretaria General	INTERIOR.-
OFICINA GRUPO SOCIALISTA	INTERIOR.-
OFICINA GRUPO POPULAR	INTERIOR.-
OFICINA GRUPO AHORA GUADALAJARA	INTERIOR.-
TABLÓN DE ANUNCIOS	INTERIOR.-